



Oficio N°227-2025

Valparaíso, 15 de enero de 2025

La **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS**, en sesión N° 88 de 15 de enero de 2025, acordó oficiar a Ud., previa solicitud del diputado Hernán Palma, a fin de que informe sobre el caso de la ciudadana Claudia Hinojoza, víctima de violencia obstétrica producto de desgarros y lesiones en trabajo de parto, a quien se le habría otorgado como solución una colostomía de por vida.

Habida consideración del daño que se ha provocado a esta ciudadana, y considerando la temática como relevante en materia de derechos humanos, se solicita se informe las acciones tendientes para reparar el daño causado, sea a través de una intervención quirúrgica u otras prestaciones sanitarias.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., por orden de la Presidenta de la Comisión, H. diputada **Lorena Fries Monleón**, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a Ud.,

MATHÍAS CLAUDIUS LINDHORST FERNÁNDEZ
Abogado Secretario de la Comisión

AL DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE
Q.F. MARÍA ELENA SEPÚLVEDA MALDONADO.
cverdugog@saludoriente.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2DD906E99E7B4594